Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Datos del perceptor

NIF	Apellidos y nombre
24388111S	AGUILAR CRESPO, VICTORIA

Datos de la persona o entidad pagadora

NIF	Apellidos y nombre, denominación o razón social
B98340540	TRAZIA FORMACION Y GESTION, S. L.

Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos correspondientes al ejercicio

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Retribuciones NO derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias		
		Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
	En especie (Valoración)		
		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Retribuciones derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias		
		Ingresos a cuenta efectuados	Ingreso a cuenta repercutidos
	En especie (Valoración)		

	Importe imputado al perceptor
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia)	
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia	
	Importe de las reducciones
Reducciones a que se refiere el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª, de la Ley del Impuesto	
	Importe de los gastos
Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 [letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto (cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de huérfanos o entidades similares)	

Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos)

Se hace constar asimismo que con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2 b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

Ejercicio de devengo	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Reducciones (art.º 18, 2 y 3, y DT 11.ª y 12.ª de la ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art.19.2[letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto)

Información de interés para el perceptor.- La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del IRPF por cada uno de los ejercicios a los que dichas cantidades se refieran, sin que dichas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.

Cantidades reintegradas por el perceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejer. anteriores (reintegros)

Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo, se hace constar el importe de las reducciones que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios.

Ejercicio de percepción	Importe íntegro reintegrado	Reducciones que correspondieron

Información de interés para el perceptor.- El reintegro de las cantidades incluidas en declaraciones del IRPF ya presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del impuesto

	Importe satisfecho
Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del IRPF	
Rentas exentas del IRPF incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod. 190)	

Ganancias patrimoniales de los vecinos derivadas de los aprovechamientos forestales en montes públicos

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Percepciones dinerarias			
		Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Percepciones en especie	Valoración		

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Datos del perceptor

NIF	Apellidos y nombre
24388111S	AGUILAR CRESPO, VICTORIA

Datos de la persona o entidad pagadora

NIF	Apellidos y nombre, denominación o razón social
B98340540	TRAZIA FORMACION Y GESTION, S. L.

Rendimientos de actividades económicas

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos de actividades profesionales

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias	350,00	52,50

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de actividades agrícolas o ganaderas

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias		

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de actividades forestales

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias		

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de las actividades empresariales en estimación objetiva previstas en el art.º 95.6 del Reglamento del IRPF

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias		

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos a que se refiere el artículo 75.2.b) del Reglamento del IRPF, que deban calificarse como rendimientos de actividades económicas

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias		

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Premios por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios (enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias (*)		

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie (*)			

(*)Estos premios se consignarán por su importe íntegro, sin perjuicio del derecho del perceptor a minorar su importe en las pérdidas en el juego obtenidas en el mismo periodo impositivo, en los términos establecidos en el artículo 33.5.d) de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF.

Premios por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios (no enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Percepciones dinerarias		

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Percepciones en especie			

Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen: contraprestaciones a que se refiere el artículo 92.8 de la Ley del IRPF

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Contraprestaciones satisfechas e ingresos a cuenta efectuados

	Importe íntegro satisfecho
Contraprestaciones dinerarias	
	Valoración
Contraprestaciones en especie	
	Importe
Ingresos a cuenta efectuados	

Fecha y firma

Para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se expide la presente.

En VALENCIA a 12 de MARZO de 2019

Firma y sello de la empresa o entidad pagadora

Fdo.: D./Dª PARDO SOUCASE, CARLOS
ADMINISTRADOR UNICO

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante.

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Datos del perceptor

NIF	Apellidos y nombre
53238163V	FERNANDEZ DIAZ, SONIA MARIA

Datos de la persona o entidad pagadora

NIF	Apellidos y nombre, denominación o razón social
B98340540	TRAZIA FORMACION Y GESTION, S. L.

Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos correspondientes al ejercicio

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Retribuciones NO derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias	841,01	16,82
		Valoración	Ingresos a cuenta efectuados / Ingresos a cuenta repercutidos
	En especie		
		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Retribuciones derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias		
		Valoración	Ingresos a cuenta efectuados / Ingreso a cuenta repercutidos
	En especie		

	Importe imputado al perceptor
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia)	
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia	
	Importe de las reducciones
Reducciones a que se refiere el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª, de la Ley del Impuesto	
	Importe de los gastos
Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 [letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto (cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de huérfanos o entidades similares)	20,82

Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos)

Se hace constar asimismo que con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2 b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

Ejercicio de devengo	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Reducciones (art.º 18, 2 y 3, y DT 11.ª y 12.ª de la ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art.19.2[letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto)

Información de interés para el perceptor.- La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del IRPF por cada uno de los ejercicios a los que dichas cantidades se refieran, sin que dichas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.

Cantidades reintegradas por el perceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejer. anteriores (reintegros)

Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo, se hace constar el importe de las reducciones que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios.

Ejercicio de percepción	Importe íntegro reintegrado	Reducciones que correspondieron

Información de interés para el perceptor.- El reintegro de las cantidades incluidas en declaraciones del IRPF ya presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del impuesto

	Importe satisfecho
Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del IRPF	
Rentas exentas del IRPF incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod. 190)	

Ganancias patrimoniales de los vecinos derivadas de los aprovechamientos forestales en montes públicos

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Percepciones dinerarias		

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Percepciones en especie			

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Datos del perceptor

NIF	Apellidos y nombre
53238163V	FERNANDEZ DIAZ, SONIA MARIA

Datos de la persona o entidad pagadora

NIF	Apellidos y nombre, denominación o razón social
B98340540	TRAZIA FORMACION Y GESTION, S. L.

Rendimientos de actividades económicas

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos de actividades profesionales

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de actividades agrícolas o ganaderas

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de actividades forestales

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de las actividades empresariales en estimación objetiva previstas en el art.º 95.6 del Reglamento del IRPF

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos a que se refiere el artículo 75.2.b) del Reglamento del IRPF, que deban calificarse como rendimientos de actividades económicas

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Premios por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios (enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias (*)			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie (*)			

(*)Estos premios se consignarán por su importe íntegro, sin perjuicio del derecho del perceptor a minorar su importe en las pérdidas en el juego obtenidas en el mismo periodo impositivo, en los términos establecidos en el artículo 33.5.d) de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF.

Premios por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios (no enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Percepciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Percepciones en especie			

Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen: contraprestaciones a que se refiere el artículo 92.8 de la Ley del IRPF

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Contraprestaciones satisfechas e ingresos a cuenta efectuados

	Importe íntegro satisfecho
Contraprestaciones dinerarias	
	Valoración
Contraprestaciones en especie	
	Importe
Ingresos a cuenta efectuados	

Fecha y firma

Para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se expide la presente.

En VALENCIA a 12 de MARZO de 2019

Firma y sello de la empresa o entidad pagadora

Fdo.: D./Dª PARDO SOUCASE, CARLOS
ADMINISTRADOR UNICO

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante.

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Datos del perceptor

NIF	Apellidos y nombre
01921475D	GONZALEZ AMIEVA, FELIPE

Datos de la persona o entidad pagadora

NIF	Apellidos y nombre, denominación o razón social
B98340540	TRAZIA FORMACION Y GESTION, S. L.

Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos correspondientes al ejercicio

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Retribuciones NO derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias		
		Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
	En especie			
		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Retribuciones derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias		
		Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingreso a cuenta repercutidos
	En especie			

	Importe imputado al perceptor
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia)	
	Importe imputado al perceptor
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia	
	Importe de las reducciones
Reducciones a que se refiere el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª, de la Ley del Impuesto	
	Importe de los gastos
Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 [letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto (cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de huérfanos o entidades similares)	

Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos)

Se hace constar asimismo que con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2 b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

Ejercicio de devengo	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Reducciones (art.º 18, 2 y 3, y DT 11.ª y 12.ª de la ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art.19.2[letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto)

Información de interés para el perceptor.- La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del IRPF por cada uno de los ejercicios a los que dichas cantidades se refieran, sin que dichas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.

Cantidades reintegradas por el perceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejer. anteriores (reintegros)

Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo, se hace constar el importe de las reducciones que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios.

Ejercicio de percepción	Importe íntegro reintegrado	Reducciones que correspondieron

Información de interés para el perceptor.- El reintegro de las cantidades incluidas en declaraciones del IRPF ya presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del impuesto

	Importe satisfecho
Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del IRPF	
Rentas exentas del IRPF incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod. 190)	

Ganancias patrimoniales de los vecinos derivadas de los aprovechamientos forestales en montes públicos

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Percepciones dinerarias		

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Percepciones en especie			

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Datos del perceptor

NIF	Apellidos y nombre
01921475D	GONZALEZ AMIEVA, FELIPE

Datos de la persona o entidad pagadora

NIF	Apellidos y nombre, denominación o razón social
B98340540	TRAZIA FORMACION Y GESTION, S. L.

Rendimientos de actividades económicas

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos de actividades profesionales

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias	9,02	1,35

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de actividades agrícolas o ganaderas

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias		

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de actividades forestales

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias		

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de las actividades empresariales en estimación objetiva previstas en el art.º 95.6 del Reglamento del IRPF

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias		

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos a que se refiere el artículo 75.2.b) del Reglamento del IRPF, que deban calificarse como rendimientos de actividades económicas

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias		

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Premios por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios (enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias (*)		

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie (*)			

(*)Estos premios se consignarán por su importe íntegro, sin perjuicio del derecho del perceptor a minorar su importe en las pérdidas en el juego obtenidas en el mismo periodo impositivo, en los términos establecidos en el artículo 33.5.d) de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF.

Premios por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios (no enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Percepciones dinerarias		

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Percepciones en especie			

Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen: contraprestaciones a que se refiere el artículo 92.8 de la Ley del IRPF

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Contraprestaciones satisfechas e ingresos a cuenta efectuados

	Importe íntegro satisfecho
Contraprestaciones dinerarias	
	Valoración
Contraprestaciones en especie	
	Importe
Ingresos a cuenta efectuados	

Fecha y firma

Para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se expide la presente.

En VALENCIA a 12 de MARZO de 2019

Firma y sello de la empresa o entidad pagadora

Fdo.: D./Dª PARDO SOUCASE, CARLOS
ADMINISTRADOR UNICO

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante.

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Datos del perceptor

NIF	Apellidos y nombre
44770826S	HERNANDEZ SANCHEZ, LUCIA DEL MAR

Datos de la persona o entidad pagadora

NIF	Apellidos y nombre, denominación o razón social
B98340540	TRAZIA FORMACION Y GESTION, S. L.

Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos correspondientes al ejercicio

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Retribuciones NO derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias	24863,10	2863,10
		Valoración	**Ingresos a cuenta efectuados** / **Ingresos a cuenta repercutidos**
	En especie		
		Importe íntegro satisfecho	**Retenciones practicadas**
Retribuciones derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias		
		Valoración	**Ingresos a cuenta efectuados** / **Ingreso a cuenta repercutidos**
	En especie		

	Importe imputado al perceptor
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia)	
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia	
	Importe de las reducciones
Reducciones a que se refiere el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª, de la Ley del Impuesto	
	Importe de los gastos
Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 [letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto (cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de huérfanos o entidades similares)	

Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos)

Se hace constar asimismo que con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2 b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

Ejercicio de devengo	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Reducciones (art.º 18, 2 y 3, y DT 11.ª y 12.ª de la ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art.19.2[letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto)

Información de interés para el perceptor.- La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del IRPF por cada uno de los ejercicios a los que dichas cantidades se refieran, sin que dichas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.

Cantidades reintegradas por el perceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejer. anteriores (reintegros)

Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo, se hace constar el importe de las reducciones que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios.

Ejercicio de percepción	Importe íntegro reintegrado	Reducciones que correspondieron

Información de interés para el perceptor.- El reintegro de las cantidades incluidas en declaraciones del IRPF ya presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del impuesto

	Importe satisfecho
Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del IRPF	
Rentas exentas del IRPF incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod. 190)	

Ganancias patrimoniales de los vecinos derivadas de los aprovechamientos forestales en montes públicos

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Percepciones dinerarias		

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Percepciones en especie			

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Datos del perceptor

NIF	Apellidos y nombre
44770826S	HERNANDEZ SANCHEZ, LUCIA DEL MAR

Datos de la persona o entidad pagadora

NIF	Apellidos y nombre, denominación o razón social
B98340540	TRAZIA FORMACION Y GESTION, S. L.

Rendimientos de actividades económicas

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos de actividades profesionales

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de actividades agrícolas o ganaderas

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de actividades forestales

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de las actividades empresariales en estimación objetiva previstas en el art.º 95.6 del Reglamento del IRPF

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos a que se refiere el artículo 75.2.b) del Reglamento del IRPF, que deban calificarse como rendimientos de actividades económicas

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Premios por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios (enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias (*)			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie (*)			

(*)Estos premios se consignarán por su importe íntegro, sin perjuicio del derecho del perceptor a minorar su importe en las pérdidas en el juego obtenidas en el mismo periodo impositivo, en los términos establecidos en el artículo 33.5.d) de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF.

Premios por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios (no enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Percepciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Percepciones en especie			

Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen: contraprestaciones a que se refiere el artículo 92.8 de la Ley del IRPF

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Contraprestaciones satisfechas e ingresos a cuenta efectuados

	Importe íntegro satisfecho
Contraprestaciones dinerarias	
	Valoración
Contraprestaciones en especie	
	Importe
Ingresos a cuenta efectuados	

Fecha y firma

Para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se expide la presente.

En VALENCIA a 12 de MARZO de 2019

Firma y sello de la empresa o entidad pagadora

PARDO SOUCASE, CARLOS

Fdo.: D./Dª ADMINISTRADOR UNICO

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante.

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Datos del perceptor

NIF	Apellidos y nombre
44890157E	JORDA SEGUI, BELEN

Datos de la persona o entidad pagadora

NIF	Apellidos y nombre, denominación o razón social
B98340540	TRAZIA FORMACION Y GESTION, S. L.

Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos correspondientes al ejercicio

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Retribuciones NO derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias	937,91	18,75
		Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
	En especie			
		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Retribuciones derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias		
		Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingreso a cuenta repercutidos
	En especie			

	Importe imputado al perceptor
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia)	
	Importe imputado al perceptor
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia	
	Importe de las reducciones
Reducciones a que se refiere el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª, de la Ley del Impuesto	
	Importe de los gastos
Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 [letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto (cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de huérfanos o entidades similares)	20,82

Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos)

Se hace constar asimismo que con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2 b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

Ejercicio de devengo	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Reducciones (art.º 18, 2 y 3, y DT 11.ª y 12.ª de la ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art.19.2[letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto)

Información de interés para el perceptor.- La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del IRPF por cada uno de los ejercicios a los que dichas cantidades se refieran, sin que dichas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.

Cantidades reintegradas por el perceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejer. anteriores (reintegros)

Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo, se hace constar el importe de las reducciones que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios.

Ejercicio de percepción	Importe íntegro reintegrado	Reducciones que correspondieron

Información de interés para el perceptor.- El reintegro de las cantidades incluidas en declaraciones del IRPF ya presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del impuesto

	Importe satisfecho
Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del IRPF	
Rentas exentas del IRPF incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod. 190)	

Ganancias patrimoniales de los vecinos derivadas de los aprovechamientos forestales en montes públicos

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Percepciones dinerarias		

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Percepciones en especie			

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Datos del perceptor

NIF	Apellidos y nombre
44890157E	JORDA SEGUI, BELEN

Datos de la persona o entidad pagadora

NIF	Apellidos y nombre, denominación o razón social
B98340540	TRAZIA FORMACION Y GESTION, S. L.

Rendimientos de actividades económicas

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos de actividades profesionales

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de actividades agrícolas o ganaderas

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de actividades forestales

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de las actividades empresariales en estimación objetiva previstas en el art.º 95.6 del Reglamento del IRPF

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos a que se refiere el artículo 75.2.b) del Reglamento del IRPF, que deban calificarse como rendimientos de actividades económicas

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Premios por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios (enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias (*)			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie (*)			

(*)Estos premios se consignarán por su importe íntegro, sin perjuicio del derecho del perceptor a minorar su importe en las pérdidas en el juego obtenidas en el mismo periodo impositivo, en los términos establecidos en el artículo 33.5.d) de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF.

Premios por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios (no enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Percepciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Percepciones en especie			

Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen: contraprestaciones a que se refiere el artículo 92.8 de la Ley del IRPF

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Contraprestaciones satisfechas e ingresos a cuenta efectuados

	Importe íntegro satisfecho
Contraprestaciones dinerarias	
	Valoración
Contraprestaciones en especie	
	Importe
Ingresos a cuenta efectuados	

Fecha y firma

Para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se expide la presente.

En VALENCIA a 12 de MARZO de 2019

Firma y sello de la empresa o entidad pagadora

Fdo.: D./Dª PARDO SOUCASE, CARLOS
ADMINISTRADOR UNICO

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante.

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Datos del perceptor

NIF	Apellidos y nombre
47099868P	MAYORDOMO GINER, NATALIA

Datos de la persona o entidad pagadora

NIF	Apellidos y nombre, denominación o razón social
B98340540	TRAZIA FORMACION Y GESTION, S. L.

Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos correspondientes al ejercicio

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Retribuciones NO derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias	841,01	16,82
		Valoración	**Ingresos a cuenta efectuados** / **Ingresos a cuenta repercutidos**
	En especie		
		Importe íntegro satisfecho	**Retenciones practicadas**
Retribuciones derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias		
		Valoración	**Ingresos a cuenta efectuados** / **Ingreso a cuenta repercutidos**
	En especie		

	Importe imputado al perceptor
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia)	
	Importe imputado al perceptor
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia	
	Importe de las reducciones
Reducciones a que se refiere el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª, de la Ley del Impuesto	
	Importe de los gastos
Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 [letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto (cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de huérfanos o entidades similares)	20,82

Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos)

Se hace constar asimismo que con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2 b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

Ejercicio de devengo	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Reducciones (art.º 18, 2 y 3, y DT 11.ª y 12.ª de la ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art.19.2[letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto)

Información de interés para el perceptor.- La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del IRPF por cada uno de los ejercicios a los que dichas cantidades se refieran, sin que dichas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.

Cantidades reintegradas por el perceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejer. anteriores (reintegros)

Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo, se hace constar el importe de las reducciones que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios.

Ejercicio de percepción	Importe íntegro reintegrado	Reducciones que correspondieron

Información de interés para el perceptor.- El reintegro de las cantidades incluidas en declaraciones del IRPF ya presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del impuesto

	Importe satisfecho
Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del IRPF	
Rentas exentas del IRPF incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod. 190)	

Ganancias patrimoniales de los vecinos derivadas de los aprovechamientos forestales en montes públicos

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Percepciones dinerarias		

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Percepciones en especie			

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Datos del perceptor

NIF	Apellidos y nombre
47099868P	MAYORDOMO GINER, NATALIA

Datos de la persona o entidad pagadora

NIF	Apellidos y nombre, denominación o razón social
B98340540	TRAZIA FORMACION Y GESTION, S. L.

Rendimientos de actividades económicas

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos de actividades profesionales

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de actividades agrícolas o ganaderas

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de actividades forestales

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de las actividades empresariales en estimación objetiva previstas en el art.º 95.6 del Reglamento del IRPF

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos a que se refiere el artículo 75.2.b) del Reglamento del IRPF, que deban calificarse como rendimientos de actividades económicas

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Premios por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios (enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias (*)			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie (*)			

(*)Estos premios se consignarán por su importe íntegro, sin perjuicio del derecho del perceptor a minorar su importe en las pérdidas en el juego obtenidas en el mismo periodo impositivo, en los términos establecidos en el artículo 33.5.d) de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF.

Premios por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios (no enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Percepciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Percepciones en especie			

Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen: contraprestaciones a que se refiere el artículo 92.8 de la Ley del IRPF

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Contraprestaciones satisfechas e ingresos a cuenta efectuados

	Importe íntegro satisfecho
Contraprestaciones dinerarias	
	Valoración
Contraprestaciones en especie	
	Importe
Ingresos a cuenta efectuados	

Fecha y firma

Para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se expide la presente.

En VALENCIA a 12 de MARZO de 2019

Firma y sello de la empresa o entidad pagadora

Fdo.: D./Dª PARDO SOUCASE, CARLOS
ADMINISTRADOR UNICO

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante.

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Datos del perceptor

NIF	Apellidos y nombre
73562139C	PARDO SOUCASE, CARLOS

Datos de la persona o entidad pagadora

NIF	Apellidos y nombre, denominación o razón social
B98340540	TRAZIA FORMACION Y GESTION, S. L.

Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos correspondientes al ejercicio

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Retribuciones NO derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias		
		Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
	En especie			
		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Retribuciones derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias		
		Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingreso a cuenta repercutidos
	En especie			

	Importe imputado al perceptor
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia)	
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia	

	Importe de las reducciones
Reducciones a que se refiere el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª, de la Ley del Impuesto	

	Importe de los gastos
Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 [letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto (cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de huérfanos o entidades similares)	

Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos)

Se hace constar asimismo que con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2 b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

Ejercicio de devengo	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Reducciones (art.º 18, 2 y 3, y DT 11.ª y 12.ª de la ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art.19.2[letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto)

Información de interés para el perceptor.- La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del IRPF por cada uno de los ejercicios a los que dichas cantidades se refieran, sin que dichas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.

Cantidades reintegradas por el perceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejer. anteriores (reintegros)

Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo, se hace constar el importe de las reducciones que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios.

Ejercicio de percepción	Importe íntegro reintegrado	Reducciones que correspondieron

Información de interés para el perceptor.- El reintegro de las cantidades incluidas en declaraciones del IRPF ya presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del impuesto

	Importe satisfecho
Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del IRPF	
Rentas exentas del IRPF incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod. 190)	

Ganancias patrimoniales de los vecinos derivadas de los aprovechamientos forestales en montes públicos

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Percepciones dinerarias		

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Percepciones en especie			

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Datos del perceptor

NIF	Apellidos y nombre
73562139C	PARDO SOUCASE, CARLOS

Datos de la persona o entidad pagadora

NIF	Apellidos y nombre, denominación o razón social
B98340540	TRAZIA FORMACION Y GESTION, S. L.

Rendimientos de actividades económicas

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos de actividades profesionales

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias	5000,00	750,00

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de actividades agrícolas o ganaderas

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias		

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de actividades forestales

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias		

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de las actividades empresariales en estimación objetiva previstas en el art.º 95.6 del Reglamento del IRPF

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias		

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos a que se refiere el artículo 75.2.b) del Reglamento del IRPF, que deban calificarse como rendimientos de actividades económicas

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias		

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Premios por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios (enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias (*)		

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie (*)			

(*)Estos premios se consignarán por su importe íntegro, sin perjuicio del derecho del perceptor a minorar su importe en las pérdidas en el juego obtenidas en el mismo periodo impositivo, en los términos establecidos en el artículo 33.5.d) de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF.

Premios por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios (no enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Percepciones dinerarias		

	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Percepciones en especie			

Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen: contraprestaciones a que se refiere el artículo 92.8 de la Ley del IRPF

Datos correspondientes al ejercicio 2018

· Contraprestaciones satisfechas e ingresos a cuenta efectuados

	Importe íntegro satisfecho
Contraprestaciones dinerarias	
	Valoración
Contraprestaciones en especie	
	Importe
Ingresos a cuenta efectuados	

Fecha y firma

Para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se expide la presente.

En VALENCIA a 12 de MARZO de 2019

Firma y sello de la empresa o entidad pagadora

PARDO SOUCASE, CARLOS

Fdo.: D./Dª ADMINISTRADOR UNICO

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante.